

Número: **160/2012-2015.**
Dirección: **Proveduría Municipal**
Asunto: **Invitación a Concurso**

C. DAN OLIVARES CATAÑO
PLANTAS ELÉCTRICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos de éxito en todas sus actividades; mismo que aprovecho para comunicarle que en base al acuerdo tomado en la reunión ordinaria del H. Comité de Adquisiciones de Tepatitlán de Morelos celebrada el día 10 de septiembre del año en curso y en base a los artículos 7, 37 Fracción III, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos y el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le invita a participar en el “Concurso ADQ/C/006/2013 para la Adquisición de 01 Planta Eléctrica para soporte de las instalaciones del Rastro del Municipio de Tepatitlán de Morelos” en base a lo solicitado en el anexo I del presente.

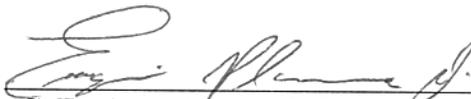
Las Bases del presente concurso de adjuntan para su conocimiento, reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en los teléfonos 01 378 78 88 760 y 01 378 78 88 762 de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada.

ATENTAMENTE:

2013, año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco”.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 11 de septiembre de 2013



C. Enrique Plascencia Iñiguez
Director de Proveduría Municipal



C.c.p. archivo
EPI/mcg



1.- DATOS GENERALES

- 1.1. En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 7, 37 Fracción III, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos y el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por conducto del Comité de Adquisiciones y la Jefatura de Aseo Público emite el siguiente:

**CONCURSO ADQ/C/006/2013
QUE CONTIENE LAS BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE 01 PLANTA
ELÉCTRICA PARA SOPORTE DE LAS INSTALACIONES DEL RASTRO
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.**

2.- DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO:

- 2.1. Los interesados podrán verificar los datos de referencia en el anexo 1, que se adjunta a la presente convocatoria.

3.- INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DEL CONCURSO:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
JUNTA ACLARATORIA	17 DE SEPTIEMBRE 2013	12:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA
PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	24 DE SEPTIEMBRE 2013	11:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA
FALLO DEL CONCURSO	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	12:00 HORAS	OFICINAS DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL LOCAL 7 EN LA CENTRAL CAMIONERA.

4.- LAS BASES:

Las Bases del Concurso estarán disponibles para su consulta a partir del día de la publicación de la Convocatoria hasta el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas, mediante invitación por parte de la Dirección de Proveduría Municipal, sin costo alguno en forma impresa.



3.- REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTA LICITACION

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- b) Presentación de Carta de Aceptación de las bases del presente Concurso el día de la entrega de las propuestas.
- c) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del anexo I, sin realizar modificaciones al mismo.
- d) La adjudicación del Concurso se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.

4.- CONDICIONES DE PRECIO

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los artículos presentados en el anexo I.

5.- FORMA DE PAGO

Cada empresa deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago del bien.

6.- DESCALIFICACION DE CONCURSANTES

Sera causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las Bases.

7.- SANCIONES

Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir de la compra del bien.

8.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

ANEXO 1

PLANTA ELÉCTRICA PARA SOPORTE ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL.

- Capacidad: 122/136Kw arranque automático, voltaje 220/127 vca, combustible a diesel, control 12vcd, frecuencia 60hz, velocidad angular 1,800 r.p.m. 3 fases y 4 hilos.
- Motor: Potencia 1,800 r.p.m. 188/207 h.p., 6 cilindros en línea
- Generador: capacidad 122/136kw, 153/170 kva 4 polos, 1800 r.p.m.
- Automatización: Tablero de transferencia a base de contactores eléctricos con capacidad 3 x 500 amp. Voltaje 220/127 vca.
- Accesorios: tanque externo de 200 litros, batería, cables de batería, base para batería, silenciador, tubo flexible y juego de amortiguadores (tipo vibrocheck).



L.C.P. Luis Fernando Franco Aceves
Presidente del H. Comité de Adquisiciones
del Municipio de Tepatitlán de Morelos



TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN

